

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A.**

Reunida el 19 de abril de 2018.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 09h00, del día 19 de abril de 2018, en la oficina de la compañía SAS-INSTITUTE ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía"), ubicada en la calle del Establo y Calle E, edificio Site Center, torre 1 oficina 301, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidente *ad-hoc* de la Junta a la abogada Sofia Velasco Mayorga y como Secretaria *ad-hoc* la señorita Marola Velasco.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 09h15 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje%
SAS INSTITUTE A/S	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Jorge Eduardo Paz Durini.	US \$9.900.00	9.900	99%
SAS INSTITUTE HOLDING LLC	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Jorge Eduardo Paz Durini.	US \$100,00	100	1%
TOTAL		US \$10.000,00	10.000	100%

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando expresamente al

requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución respecto al Informe Anual presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año fiscal 2017.**
2. **Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisario y Auditor Externo, correspondiente al año 2017.**
3. **Conocimiento y resolución respecto a los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.**
4. **Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2017.**
5. **Conocimiento y resolución respecto a la designación de comisarios para el período fiscal 2018.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución respecto al Informe anual presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año fiscal 2017.**

La Presidenta *ad-hoc* deja constancia expresa de que los informes fueron puestos a consideración de los accionistas, con la suficiente anticipación en cumplimiento al artículo 292 de la Ley de Compañías.

La accionista SAS INSTITUTE A/S, debidamente representado por Jorge Eduardo Paz Durini, mociona lo siguiente:

- i) **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2017.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
SAS INSTITUTE A/S	A Favor
SAS INSTITUTE HOLDING LLC	A Favor

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en

blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

1.1.APROBAR el informe de Gerente General correspondiente al año 2017.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisario y Auditor Externo, correspondiente al año 2017.

La Presidenta *ad-hoc* deja constancia expresa de que los informes fueron puestos a consideración de los accionistas, quienes no han emitido observación alguna.

Luego de un intercambio de opiniones relacionados a los informes, el accionista SAS INSTITUTE HOLDING LLC, debidamente representado por Jorge Eduardo Paz Durini, mociona lo siguiente:

- i) **APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al año 2017
- ii) **APROBAR** el informe de Auditor Externo correspondiente al año 2017

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
SAS INSTITUTE A/S	A Favor
SAS INSTITUTE HOLDING LLC.	A Favor

Con dos (2) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

2.1.APROBAR el informe de Comisario correspondiente al año 2017.

2.2.APROBAR el informe de Auditor Externo correspondiente al año 2017

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento y resolución respecto a los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

La Presidenta *ad-hoc* deja expresa constancia de que los Estados Financieros fueron puestos a consideración de los accionistas con la suficiente anticipación en cumplimiento al artículo 292 de la Ley de Compañías.

La accionista SAS INSTITUTE A/S, debidamente representada por Jorge Eduardo Paz Durini, mociona lo siguiente:

- i) **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
SAS INSTITUTE A/S	A Favor
SAS INSTITUTE HOLDING LLC	A Favor

Con dos (2) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

2.1.APROBAR los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.

Una vez resuelto el tercer punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2017.

La Presidenta *ad-hoc*, tras analizar los estados financieros informa que la Compañía no tiene utilidades del ejercicio 2017, puesto que reporta pérdidas. Por lo que los Accionistas no deben resolver sobre este punto.

Se procede a resolver sobre el quinto punto.

5. Conocimiento y resolución respecto a la designación de comisarios para el período fiscal 2018.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta, menciona que es necesario designar a los comisarios para el período fiscal 2018. Para lo cual se puede reelegir al comisario actual, o en su defecto nombrar a uno nuevo. Adicionalmente la Junta puede nombrar a un comisario suplente en caso de considerarlo necesario.

La accionista SAS INSTITUTE A/S, debidamente representada por Jorge Eduardo Paz Durini, mociona lo siguiente:

- i. **NOMBRAR** a Sofía Velasco Mayorga como comisaria de la Compañía para el periodo 2018.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
SAS INSTITUTE A/S	A favor
SAS INSTITUTE HOLDING LLC	A favor

Con dos (2) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 5.1. **NOMBRAR** a Sofía Velasco Mayorga como comisaria de la Compañía para el periodo 2018.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta *ad-hoc* de la Junta concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al texto del Acta de la Junta, el cual es aprobado por la Junta de Accionistas, la Presidenta *ad-hoc* y la Secretaria *ad-hoc*.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a. Informe de Gerente General
- b. Informe de Comisario
- c. Informe de auditor externo.
- d. Estados Financieros
- e. Grabación de la Junta de Accionistas.
- f. Cartas poder de representación de los accionistas.

Siendo las 11h00 horas se levanta la sesión.

f) 
SAS INSTITUTE A/S

 Representada por: Jorge Eduardo Paz Durini Accionista

f) 
SAS INSTITUTE HOLDING LLC

 Representada por: Jorge Eduardo Paz Durini Accionista

f) 
Sonia Velasco Mayorga
Presidente Ad-Hoc de la Junta

f) 
Marola Velasco
Secretaria Ad-Hoc de la Junta